



**APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO
SHOWBOL- FUTBOL QUILLON 2017
DECRETO ALCALDICIO N° 4295
QUILLÓN, 7 4 DIC 2017**

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 64, de fecha 06.12.2017, emitida por el Depto. De Deportes para la contratación de servicio de Showbol- Futbol Quillón 2017;
2. Declaración Jurada de José Daniel Morón en representación de "Deportes José Daniel Morón y Compañía Limitada" ante notario público Luis Poza Maldonado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4056 de fecha 04/12/2017 que aprueba el Programa Showbol-Futbol Quillón 2017;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 089/17 de fecha 01/12/2017, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Programa Showbol-Futbol Quillón 2017, confeccionado por el Depto. De Deportes y Recreación y autorizado por la administración municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30/11/2016. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2017;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015 que designa subrogancia del Alcalde i direcciones que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06/12/2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que Deportes José Daniel Morón y Compañía Limitada, es único proveedor que cuenta con servicios exclusivos de ex futbolistas profesionales para la ejecución de este tipo de actividad.
2. Instancia contemplada en el desarrollo del proceso de la escuela deportiva municipal de futbol con el propósito de la masificación deportiva e incentivo formativo para los niños.
3. Que se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos por la municipalidad para el evento Showbol-Futbol Quillón 2017.
4. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d) y g);

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** trato directo por el Servicio de Showbol-Futbol Quillón 2017, al proveedor Deportes José Daniel Morón y Compañía Limitada, con Rut 76.012.295-5, por un monto de \$2.000.000 (Dos millones de pesos).



2.- Los gastos que originen serán imputados a los códigos presupuestarios 215 22 08 999 001 SP 05 Bienes de servicios de consumo – a otras entidades – servicios generales - otros. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DCH/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU